

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Definitiva para Generación Fotovoltaica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 332-16

Panamá, 30 de mayo de 2016

Empresa: PANAMASOLAR 2, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Ficha 830562, Documento 2578348.

Representante Legal:	<u>STEPHANE EMMANUEL JALLAT</u> <u>Pasaporte: No.: 14AD32753</u>
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad: Potencia Nominal AC de 16 MW en la salida de los inversores y de 20.96 MWp de potencia DC con 69,888 módulos de 300 Wp.

Nombre: Pocrí

Localización: Corregimiento de Aguadulce

Distrito: Aguadulce

Provincia: Coclé

Fecha de Vigencia: cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 10038-Elec de 30 de mayo de 2016, que otorgó la Licencia Definitiva.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General